

### PEDIDO DE COMPRA N°

000220

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Apoyo Social

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA  
Fecha : 18/03/2024  
Actividad Operativa : C0173 APOYO PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD COMPONENTE PROSPECTIVO Y CORI  
Motivo : La presente tiene por finalidad, la adquisición de bienes de ayuda alimentaria para brindar apoyo en situaciones de desastres naturales u otras emergencias, asegurando el acceso a alimentos esenciales para satisfacer las necesidades de la población que se encuentre afectada. De acuerdo a Resolución Ministerial N°027-2016-PCM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ail/Obr
1-00	0008	05	016	0036	0068	3000734	5005611

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
090600020087	FIDEOS TALLARIN DELGADO ESPAGUETTI X 500 g De acuerdo a Terminos de Referencia Adjuntos al pedido	2.2. 2 3. 1 99	4,100.00	UNIDAD
090600030348	AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 500 g De acuerdo a Terminos de Referencia Adjuntos al pedido	2.2. 2 3. 1 99	4,100.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
*Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente*  
Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente  
DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
PARA: *Abastecimientos*  
TRÁMITE: *Evaluar requerimiento.*  
FECHA: *18/03/24* FIRMAS

Firma Autorizada





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA ALIMENTARIA PARA BRINDAR APOYO EN SITUACIONES DE DESASTRES NATURALES U OTRAS EMERGENCIAS, ASEGURANDO EL ACCESO A ALIMENTOS ESCENCIALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION QUE SE ENCUENTRE AFECTADA. DE ACUERDO A RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°027-2016-PCM

1. **ÁREA USUARIA:**

Oficina de Defensa Nacional

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente tiene por finalidad, la adquisición de bienes de ayuda alimentaria para brindar apoyo en situaciones de desastres naturales u otras emergencias, asegurando el acceso a alimentos esenciales para satisfacer las necesidades de la población que se encuentre afectada. De acuerdo a Resolución Ministerial N°027-2016-PCM Aprueban los Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres.

3. **OBJETIVOS**

a) **OBJETIVO GENERAL:**

La Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, requiere la adquisición de bienes de ayuda alimentaria no perecibles para brindar apoyo en situaciones de desastres naturales u otras emergencias, asegurando el acceso a alimentos esenciales para satisfacer las necesidades de la población que se encuentre afectada.

4. **ACTIVIDAD DEL POI:**

C0173 Apoyo para la reducción de la vulnerabilidad componente prospectivo y correctivo.

Meta 08: Administración y Almacenamiento de Kits para la asistencia frente a Emergencias y Desastres.

5. **DESCRIPCIÓN DE(L) (LOS) BIEN(ES) CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE EL/LOS BIEN/ES:**

N°	BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	FIDEO	FIDEO TALLARIN Tamaño: Delgado Tipo: Espaguetti <b>(Presentación bolsa x 500 gramos)</b> (Periodo de vencimiento)Vida Útil del producto: 24 meses. Registro Sanitario Vigente Deberá ser inocua y apta para el consumo humano, exenta de materias extrañas inorgánicas que represente un peligro para la salud humana.	UNIDAD	4100
2	AVENA	AVENA CRUDA <b>(Presentación bolsa x 500 gramos)</b> (Periodo de vencimiento)Vida Útil del producto: 24 meses Registro Sanitario Vigente Deberá ser inocua y apta para el consumo humano, exenta de materias extrañas inorgánicas que represente un peligro para la salud humana.	UNIDAD	4100

a) **GARANTÍA COMERCIAL DE EL/LOS BIEN/ES:** Durante toda la vida útil del producto.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



6. **PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPALES**
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** No Aplica
  - SOPORTE TÉCNICO:** No Aplica
  - CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO:** No Aplica
7. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**
- DEL PROVEEDOR:**
    - Persona natural o jurídica que realice la venta de alimentos para personas.
    - Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC).
    - Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.
    - Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI).
    - Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.
    - Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado.
  - DEL PERSONAL:** No Aplica
8. **PLAZO DE ENTREGA:** será de 07 (siete) días después de notificada la orden de compra .Contando desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de compra o el contrato según corresponda.
- ENTREGABLES:** los bienes descritos en el punto 5.
9. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El informe del cumplimiento será elaborado por la oficina de Defensa Nacional (área usuaria) verificando que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días calendarios.
10. **LUGAR DE ENTREGA:** Almacén de Tayabamba de la Oficina de Defensa Nacional de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, frente a la sanidad de la Policía Nacional del Perú-urbanización el ingenio en horario de 7:30 am a 1:00pm y 2:30 pm a 5:00pm.
11. **FORMA DE PAGO:** Único, previa entrega y emisión conformidad de la orden de compra por el área usuaria en un plazo máximo de (10) días calendarios
12. **ADELANTOS:** No Aplica
13. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:** No Aplica
14. **PENALIDADES APLICABLES**
- PENALIDAD POR MORA:**

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° - del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, hasta un monto máximo del 10% del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en dias}}$$

**Dónde:**  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.
  - OTRAS PENALIDADES:** No Aplica
15. **CONFIDENCIALIDAD:** No Aplica
16. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** No Aplica
17. **ANEXOS:** No Aplica





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



**18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
7/06/2019  
Dña. Fiorella Alvarado Casabalente  
DIRECTORA